

constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, 41013, Sevilla

Interesada: Foxen Medioambiente, S.L.
Acto notificado: Resolución denegación incentivos.
Fecha de resolución: 27.4.2011.
Código solicitud: 550621.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Sevilla, 30 de junio de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 4.º planta.

Núm. de expediente: GR/TPE/00427/2010.
CIF/NIF: 29.079.252-F.
Interesado: José Antonio Sánchez Legaza.
Último domicilio: C/ Juan XXIII, núm. 45, 1.º B, 18110, Las Gabias (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Resolución Revocación.

Granada, 10 de junio de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de becas y ayudas por la asistencia a cursos de FPE.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la concesión de becas y ayudas a alumnos/as desempleados/as de cursos de FPE, al amparo del Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, de la Consejería de Empleo, por la que se regula la FPE en Andalucía y la Orden de la misma Consejería de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla aquel.

En base a lo anterior se han concedido becas y ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria:
0.1.14.31.18.18.78500.32L.5

Concepto: Ayudas en concepto de discapacidad, transporte, manutención, alojamiento y conciliación a los alumnos de cursos de FPE.

Importe: 237.661,34 euros.

Granada, 20 de junio de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de becas y ayudas por la asistencia a cursos de FPE.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la concesión de becas y ayudas a alumnos/as desempleados/as de cursos de FPE, al amparo del Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, de la Consejería de Empleo, por la que se regula la FPE en Andalucía y la Orden de la misma Consejería de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla aquel.

En base a lo anterior se han concedido becas y ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.78500.32L.5

Concepto: Ayudas en concepto de discapacidad, transporte, manutención, alojamiento y conciliación a los alumnos de cursos de FPE.

Importe: 88.665,26 euros.

Granada, 21 de junio de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el sector de la Construcción.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en las solicitudes de inscripción y, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de los actos que se notifican podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda de Colón), Servicio de Administración Laboral, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejo de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Málaga, 30 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.